

# Introducción

---

La celebración de la Asamblea Mundial del Envejecimiento en Madrid en 2001, el Año Internacional y Europeo de la Discapacidad y la renovación del Pacto de Toledo (octubre 2003) han tenido como consecuencia, una creciente sensibilización social por el fenómeno de la dependencia.

Sin embargo, no se trata de algo nuevo ni en Europa ni en España. La República Federal de Alemania y el Reino Unido fueron, a mediados de la pasada década, dos países pioneros e impulsores en la búsqueda de soluciones ante el aumento de situaciones de falta de autonomía personal para actos básicos de la vida ordinaria.

La mayor esperanza de vida obliga a tener muy en cuenta que la protección social no puede circunscribirse a la garantía y a la suficiencia de las pensiones públicas. Serán también los Poderes Públicos los que promuevan medidas para asegurar la atención y la asistencia sociosanitaria a las personas dependientes.

En España desde mediados de los años 80 se han registrado muy diversas iniciativas, prioritariamente a nivel autonómico, pero también en el plano nacional. El programa «Vida a los años» y el Informe Abril son muestras de ello.

Luego, desde finales de los años 90, se han multiplicado las iniciativas en las Comunidades Autónomas, aunque sin coordinación mútua ni tampoco en función de unas orientaciones o principios comunes en cuanto a contenido o alcance; menos aún en lo relativo a organización, papel de los sectores público y privado o esquemas de financiación.

Más de 3,5 millones de personas con discapacidad (con grados diferentes de falta de autonomía: 800.000 severa), un horizonte de envejecimiento acelerado de nuestra población, los cambios en la estructura familiar y en su movilidad geográfica, la incorporación creciente de la mujer al mercado de trabajo, la falta de recursos humanos profesionalmente preparados, la insuficiencia de equipamientos e instalaciones (residencias, centros de día y teleasistencia) son motivos más que suficientes para reconocer la prioridad que en el ámbito institucional y de política social debe reconocerse al fenómeno de la dependencia en España.

El desarrollo del Pacto de Toledo y la futura Constitución Europea serán sin duda palancas para solventar obstáculos y aplicar soluciones adecuadas.

En efecto, la inclusión de una referencia concreta en el Proyecto de Constitución Euro-

pea (Parte II) comporta la consideración de la protección social de las personas dependientes como derecho de los ciudadanos europeos a ejercer a través de la Seguridad Social y de los Servicios Sociales.

Por su parte, los distintos grupos políticos al final de la pasada Legislatura coincidieron en la necesidad de regular la atención y la asistencia de las personas dependientes, siendo sensibles a las peticiones que este mismo sentido vienen firmando las organizaciones representativas de las personas mayores, de los discapacitados y de las familias, entre otras.

Con objeto de contribuir a la búsqueda de soluciones y aportar estudios y propuestas que puedan resultar útiles a los poderes públicos, la Fundación AstraZeneca, en octubre de 2002, acordó dar prioridad dentro de sus trabajos de estudio, investigación y colaboración social a la dependencia, fenómeno que va a marcar en muchos aspectos el devenir del siglo XXI.

Se acordó llevar a cabo un Informe en el que se recogieran aquellas cuestiones y aquellos desafíos más significativos que deberían ser objeto de solución contando, tal y como ha señalado la Organización Mundial de la Salud, con la colaboración de las Administraciones públicas, los profesionales, los interesados y sus familias, así como las Organizaciones no Gubernamentales.

Desde comienzos del 2003 ha estado reuniéndose en el seno de la Fundación AstraZeneca un Grupo de trabajo. Estuvo constituido por expertos de carácter multidisciplinar, que ha llevado a cabo análisis iniciales, ha recopilado abundante información, tanto en el plano interno como en el internacional, y ha confirmado con estudios sociológicos las principales tendencias que se perciben en nuestra

sociedad a propósito de las situaciones de dependencia, vinculadas a la discapacidad o al envejecimiento.

Se consideró importante contrastar los resultados de los primeros trabajos con la opinión de los sectores afectados (personas mayores, sector de la discapacidad, asociaciones familiares, Colegios Profesionales, asociaciones científicas, movimiento del voluntariado social, expertos en nuevas tecnologías, estadísticos y sociólogos) y de las autoridades de distintos ámbitos competenciales.

El Grupo «Dependencia» de la Fundación AstraZeneca ha venido sometiendo sus estudios a contraste con opiniones de otros representantes y expertos en diversos Congresos y Seminarios (Pamplona [Enero 2003], El Escorial [Julio 2003], Valladolid [Octubre 2003], Valencia [Febrero 2004], Santander [Marzo 2004]) y a través de diferentes medios de comunicación social.

El Seminario convocado en julio de 2003 en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, en San Lorenzo de El Escorial, bajo el título «Situación actual y perspectivas de futuro de las personas dependientes», permitió debatir en torno a intervenciones de 27 expertos, de una variada procedencia, que aportaron reflexiones y propuestas, discutidas en las correspondientes Mesas de Debate.

Los estudios, informes y propuestas, ultimados en Diciembre de 2003 y que se recogen en este Libro Verde, aspiran a ser socialmente útiles.

Pero las reflexiones que también se contienen en este Libro Verde persiguen algo más:

Dar un nuevo impulso a la aprobación de una regulación de la protección social de la dependencia en España, anunciada en Octu-

bre pasado en la Comisión del Pacto de Toledo, y ofrecer así mayor calidad de vida a quienes carecen de autonomía personal y a sus familias.

El Grupo de Trabajo «Dependencia» de la Fundación AstraZeneca estuvo compuesto por los siguientes expertos:

**Presidente:**

- Julio Sánchez Fierro  
*Patrono de la Fundación AstraZeneca, Ex-Subsecretario de Sanidad y Consumo*

**Vocales:**

- Luis Cayo  
*Director Ejecutivo de CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad)*
- Juan Díez Nicolás  
*Catedrático de Sociología (Universidad Complutense de Madrid) y Presidente de ASEP*
- M<sup>a</sup> Ángeles Treserra i Soler  
*Doctora en Medicina y Especialista en Neurología*
- Antonio Jiménez Lara  
*Sociólogo*

- Antonio Remartínez  
*Doctor en Medicina, Máster en Ingeniería Biomédica y Director de Bioingeniería Aragonesa, S.L.*

**Secretaría del Grupo:**

- Manuel Martín  
*Director de la Fundación AstraZeneca*
- Carmen González  
*Coordinadora de la Fundación AstraZeneca*

Los autores de este Libro Verde expresan su deseo y confianza en que pronto, en España y en la Unión Europea, la atención y la protección social de las personas dependientes y sus familias sea realidad.

Gracias a la futura legislación y a la colaboración y cooperación de todos, la sociedad será más solidaria y mejorará el bienestar y calidad de vida.

**Julio Sánchez Fierro**  
*Presidente del Grupo «Dependencia»  
de la Fundación AstraZeneca*